

 Vivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC- F-01

ACTA DE VISITA DE MONITOREO Y ASISTENCIA TÉCNICA AL USO DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SGP-APSB) ASIGNADOS AL MUNICIPIO DE MILÁN- CAQUETÁ EN LA VIGENCIA 2022

FECHA:	Bogotá, 27 de Julio de 2023
HORA:	De 3:00 p.m. a 4:30 p.m.
LUGAR:	Presencial, Sala de Juntas, Piso 4to. Calle 17 No. 9 – 36 MVCT
ASISTENTES	Nayive López – alcaldesa del municipio de Milán- Caquetá
	Johan Vásquez– secretario de planeación
	Alejandro Hidalgo- Apoyo Jurídico Contratista SGP
	Álvaro Quintero Apoyo administrativo y sectorial Contratista SGP

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la reunión.
2. Resultados monitoreo SGP-APSB, vigencia 2021.
3. Dudas e inquietudes sobre subsidios y usos de recursos SGP

DESARROLLO:

1. Objetivo de la reunión

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 3571 de 2011 y el artículo 2.3.5.1.6.1.36 del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) a través de la Dirección de Desarrollo Sectorial, entre otras, la competencia de realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) y brindar asistencia técnica a los municipios, distritos y departamentos, con el fin de promover el uso adecuado de dichos recursos, según lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.

De esta manera, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico adelanta jornada de asistencia técnica virtual, dirigida a los municipios que se encuentran clasificados en riesgo alto, conforme los resultados del informe de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB de la vigencia 2021, entre los cuales se encuentra el municipio de San Vicente del Caguán- Caquetá, con el fin de socializar el estado de reporte de información en las plataformas SUI, SINAS, FUT y CUIPO.

2. Monitoreo al uso de los recursos del (SGP-APSB) y nivel de riesgo de las entidades territoriales.

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008 en el sentido de otorgar la competencia al (MVCT), de *“realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento básico (SGP-APSB)”*.

El numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y el numeral 11 del artículo 2.3.5.1.1.2.4 del Decreto 1077 de 2015, definen la actividad de monitoreo como *“la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.”*

Por lo anterior, se expidió la Resolución MVCT 1010 de 2021, en la cual se establecen los indicadores específicos y estratégicos sobre el uso y ejecución de los recursos de la participación para agua potable y el cálculo del nivel de riesgo de las entidades territoriales.

3. Reporte en el (SINAS) de las metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a (APSB).

La Resolución MVCT 1010 de 2021 establece los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad y continuidad que deben alcanzar anualmente y durante el respectivo periodo de gobierno los entes territoriales de conformidad con el artículo 17 del Decreto Ley 028 de 2008.

En virtud de la actividad de monitoreo al uso de los recursos del (SGP-APSB), los distritos y municipios del país deberán reportar en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS), las metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico, que permita identificar las necesidades, recursos, objetivos, programas, proyectos y metas que las administraciones territoriales se proponen alcanzar para la vigencia 2020 a 2024 en los componentes sectoriales.

Por lo anterior, se dará a conocer la forma y diligenciamiento de la información que deben realizar los entes territoriales en el (SINAS).

5. Dudas e inquietudes

Una vez finalizada la reunión, se resolvió las consultas realizadas por los profesionales del municipio, referentes a los indicadores del monitoreo referentes a ejecución presupuestal, movimientos de cuentas maestras y cobertura rural

Adicionalmente, se trataron temas relacionados con los pagos de subsidios, hallazgos de la Contraloría y el proceso de administración de una planta de tratamiento.

Recomendaciones

Se espera que el municipio tenga presente las causas de incumplimientos señalados, y así efectuar los ajustes pertinentes en los registros de información para la vigencia con el fin de mejorar el nivel de riesgo para el próximo monitoreo.

En este link pueden encontrar información sobre:

- Documento metodológico del informe vigencia 2021. Se describen los criterios de evaluación de los indicadores y las razones de cumplimiento e incumplimiento.
- Informe de monitoreo vigencia 2021 y Anexos.

<https://www.minvivienda.gov.co/viceministerio-de-agua-y-saneamiento-basico/gestion-institucional/monitoreo-los-recursos-del-sgp-apsb>

Adicionalmente; en el siguiente link, pueden encontrar la guía de orientaciones en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones en Agua Potable y Saneamiento Básico. Esta guía incluye aspectos relacionados con las actividades elegibles.

https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/2020_agua_dos_tintas_64p_ajuste_final_16-04-2020.pdf

Elaboró: Alvaro Quintero - Contratista SGP

julio 2023.

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
 Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-17

Asistencia técnica municipio Nibón - Caquetá

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
8	Mosive López	Alcalde	Nibón	3505451049	alcalde@mun.nibon-caq.gov.co	Agua potable	
9	Johan X. Vásquez	Sec. Planeación	Nibón	3244754689	planeacion@mun-nibon-caquetá.gov.co	Agua Potable	
10	Alejandro Fidalgo	Contratista	MUCT	3002500169	alterraquinero@minvivienda.gov.co	SEPARAR	
11	Alvaro Quintero	Contratista	MUCT	3002500169	alterraquinero@minvivienda.gov.co	APSB	
12							
13							
14							
15							
16							
17							

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
 Comutador (571) 332 34 34 • Ext: XXXX
www.minvivienda.gov.co